



Montevideo,

14 AGO. 2013

Acta Nº 61

Res. Nº 25

Exp. Nº 2013-25-1-003147

VISTO: Acta Nº 33 Res. 8 del 21 de Mayo de 2013, Acta Nº 39 Res. 34 del 5 de junio de 2013 y Acta 54 Res. Nº 2 del 30 de julio de 2013 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Secundaria establece la creación de una nueva estructura organizacional, en el marco de lo establecido en el cuarto lineamiento estratégico de la A.N.E.P. para el Presupuesto 2011-2015.

II) Que el citado lineamiento define como prioridad el "fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo del Desconcentrado".

III) Que por los citados actos se crearon los cargos de Director Formulación y Seguimiento Presupuestal, de Director de Planeamiento y Evaluación Educativa, de Director de Gestión y Soporte de Enseñanza y de Director de Gestión Administrativa en la órbita del Consejo de Educación Secundaria, fijándose las retribuciones respectivas.

IV) Que la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria informa que las estimaciones de los costos de los cargos a crear, para el Ejercicio 2013, ascienden a un monto total de \$ 3.313.977.

V) Que por nota de fecha 6 de agosto de 2013, la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de créditos en el Objeto del Gasto 099 "Otras Retribuciones", Financiación 1.1 "Rentas Generales" correspondiente a la asignación establecida por el Art. 255 de la Ley 18.996- Apoyo a la Mejora de la Gestión de A.N.E.P.

VI) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud

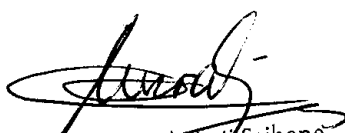
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, según el Art. 255 de la Ley 18.996 "Apoyo a la Mejora de la Gestión de A.N.E.P, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones	3.313.977
Total de Objeto Reforzante			3.313.977
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03-Educación Secundaria	021	Sueldo básico de funciones contratadas	717.877
	022	Incremento por mayor horario permanente	24.701
	024	Compensación máxima al grado	31.796
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.097.569
	048/013	Aumento diferencial ANEP	250.907
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	42.822
	048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	6.437
	048/017	Aum. Salarial a partir del 1/5/03 D191/003	21.654
	048/023	Recup.salarial Inc.2al27 A454 L17930 ExcpPJ,TCA y cargos A388	34.072
	048/026	Recup. Salarial Enero/2007	85.588
	048/028	Recup. Salarial Enero/2008	41.347
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	35.041
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	9.964
	042/001	Compensaciones congeladas	7.241
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	14.263
	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16,713 D. 113/96	29.893
	059	Sueldo anual complementario	201.773
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	511.495
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	26.231
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	121.064
	089	Otras Cargas Legales sobre servicio personales	2.242
Total de Objetos Reforzados			3.313.977

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marluset
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública